MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA

JUNTA MUNICIPAL

"Cuna de la Independencia" y "Capital del Arroz"

Batalla de Tacuary 09/Marzo/1811

Telf. 0762 - 260490

RESOLUCION N°50/2014

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION Y EL CONTRATO CON LA EMPRESA LAS JUANAS S.A.----------

VISTO: La presentación por la Intendencia Municipal de la Nota N°172/14, en la que solicita la aprobación correspondiente de la adjudicación y el contrato y, ----------
CONSIDERANDO: El análisis realizado por la plenaria a los documentos presentados por la Empresa "**LAS JUANAS SA**.", la que reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, para ejecutar el contrato "**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**". Por lo Tanto.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARMEN DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art.1°.- APROBAR, la Adjudicación y Contrato con la Empresa "**LAS JUANAS S.A"**

- ✓ **Lote N°1: "Adquisición de Combustibles"** por la suma de **Gs. 256.092.500** (doscientos cincuenta y seis millones noventa y dos mil quinientos guaraníes)
- ✓ **Lote N°2: "Adquisición de Lubricantes"** por la suma de **Gs. 25.405.000** (Veinticinco millones cuatrocientos cinco mil guaraníes).----------

Art.2°.- Comunicar a la Intendencia Municipal y Cumplido Archivar.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los 14 días del mes de Abril del año 2014.----------

Norma G. Zabrodiec
Secretaria J.M.

Agr. Hugo R. Ortiz C.
Pte. Junta Municipal

A UOC: p/m
16/04/14

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

Carmen del Paraná, 31 de marzo del 2014.-

RESOLUCIÓN UOC 09/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 PARA LA CONTRATACION DE PROVISION DE"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ.----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID nº**269560**- del Plan Anual de Contrataciones – Año 2014 .Concurso de Ofertas **nº01/2014** para la **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes**" y; -------

CONSIDERANDO:

Que, el comité de evaluación de la municipalidad de Carmen del Paraná en su **dictamen 03/2014**, recomienda para la "**Adquisición de Combustibles"** la adjudicación del lote nº 1 por la suma de **Gs. 256.092.500.-** (Doscientos cincuenta y seis millones noventa y dos mil quinientos guaraníes) **y** el lote nº 2 para la "**Adquisición de lubricantes** "por la suma de **Gs. 25.405.000** (Veinticinco millones cuatrocientos cinco mil guaraníes)a la empresa **"Las Juanas S.A.** considerando que los mencionados montos se encuadran dentro de lo presupuestado por la institución para la adquisición de referencia .Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregada por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que han cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.---------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, *la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*---

Que, de conformidad al Art 34 inc. c) de la Ley 2051 establece, que en "*caso que no sea posible contar con el número mínimo indicado de oferentes, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,** de la municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.*"----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES

RESUELVE:

1º) **ADJUDICAR: EL lote nº 1** para la **"Adquisición de Combustibles"** a la empresa **Las Juanas S.A.** por la suma de Gs. **256.092.500.-** (Doscientos cincuenta y seis millones noventa y dos mil quinientos guaraníes) y el **lote nº2,** para la" **adquisición de lubricantes"** a la misma empresa por la suma de Gs. **25.405.000-** (Veinticinco millones cuatrocientos cinco mil guaraníes),.-según dictamen del comité de evaluación.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

SRA. NORMA RUIZ DIAZ DE ILLA
Secretaria General

ING GERMAN GNEITING
Intendente Municipal